

VISTO:

El Expte. B-20-00 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA presenta Proyecto de Comunicación Ref: Estado en que se encuentra la bocacalle que da a las calles Pedro Torres y Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que la ruptura del pavimento existente y la constante acumulación del agua origina serios inconvenientes al tránsito vehicular y peatonal como así también a vecinos afincados en el sector.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo del 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área de ----- Obras Públicas contemple la posibilidad de dar solución al problema planteado por el deterioro del Pavimento en la bocacalle que da sobre calle **Pedro Torres** esquina **Mar del Plata**.-

ARTICULO 2º: Considerar el fundamento parte integrante del Proyecto.-

ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, marzo 27 de 2000.-

COMUNICACIÓN N° 1685/00.-

Oswaldo H. Belivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio C. Courrial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE